



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RECTORADO

RESOLUCION N° 307-2024/UNTUMBES-R.

Tumbes, 23 de mayo de 2024.

VISTO: El acuerdo adoptado en la Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 07 de mayo de 2024, sobre la nueva designación en la Dirección de Bienestar Universitario, el cual a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo cuarto del artículo 18° de la constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Resolución N° 0167-2024/UNTUMBES-CU, del 22 de marzo de 2024, se ratifica la designación al docente Dr. PAÚL VILCHEZ CASTRO, al cargo de Director de la Dirección de Bienestar Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0322-2024/UNTUMBES-VRACAD-DBU, del 20 de mayo de 2024, el Dr. PAÚL VILCHEZ CASTRO, alcanza al Señor Rector su **Renuncia Irrevocable** al cargo de Director de la Dirección de Bienestar Universitario, por motivos estrictamente personales, agradeciendo la confianza depositada en su persona;

Que, habiéndose iniciado una nueva gestión institucional, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal 2024, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que deviene **aceptar** la renuncia del mencionado docente y efectuar una nueva designación en la Dirección de Bienestar Universitario, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que en razón de lo anterior y al amparo de lo establecido en el inciso f) del artículo 161. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, se acepta la propuesta formulada del señor Rector, para que el mencionado docente cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, asuma el desempeño del cargo correspondiente a la mencionada Dirección;

Que, en uso de sus atribuciones del señor Rector, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA y DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del docente Dr. PAÚL VILCHEZ CASTRO, al cargo de Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, a partir del 24 de mayo de 2024, agradeciéndosele los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al docente Mg. JOSE ANTONIO SILVA CHAVEZ, al cargo de Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, a partir del 27 de mayo de 2024, encomendándosele responsabilidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a la Sub Unidad Remuneraciones y Escalafón (Legajo), para conocimiento y fines, de igual forma, a los administrados, para que procedan en consecuencia.

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



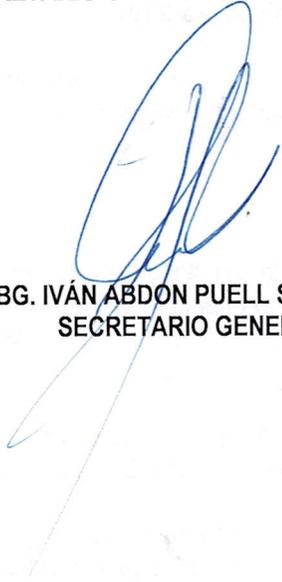
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION N° 307-2024/UNTUMBES-R.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los veintitrés días de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. – (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ.- RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO.- SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.




ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL

C.C:

- ✓ RECTORADO-EEBJ
- ✓ VRAC-VRINV-URRH-LEGAJO
- ✓ INT-ARCHIVO.

EEBJ /RECTOR
IAPS/SEC.GENERAL
Jcif.